

Quillota, 30 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 12997 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **BARBARA FRANCISCA TAPIA BADILLO, RUT N°:** , en calidad de titular de la patente **Rol N° 500175-7**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **NICANOR MOLINARI N° S/N BLOCK L, DEPARTAMENTO 103, QUILLOTA;**
2. Memorándum N° 1367 de fecha 20 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 66/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1503 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 500175-7

RUT:

NOTA N°: 001049/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

BARBARA FRANCISCA TAPIA BADILLO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
500175-7	20171S-00		Girado	69.546
500175-7	20172S-00		Girado	65.049
500175-7	20181S-00		Girado	63.945
500175-7	20182S-00		Girado	59.123
500175-7	20191S-00		Girado	55.086
500175-7	20192S-00		Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 66/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps

9